

Las mineras con finca arul pichiron la Rehabilitacion

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00	pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00	— —
NUMERO SUELTO.	0,50	— —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Por las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

MINAS

RELACION de minas que han quedado pendientes de ingreso en 31 de marzo del corriente año, por el concepto de canon de superficie del año 1937, declaradas por consiguiente caducadas por ministerio de la Ley, y cuyas características son las siguientes:

El número del expediente, nombre de la mina, clase de mineral, hectáreas, concejo en que radica y nombre del interesado, es como sigue:

- 7.677, «Juliana», de cinabrio, de 12 hectáreas, en Aller, D. Luis A. Closse.
- 5.635, «Amistad», de hierro, de 16 hectáreas, en Gozón, S. Echevarría y Picavea.
- 5.091, «Florentina», de idem, de 12 hectáreas, en idem, doña Florentina G. Posada.
- 23.876, «Castañado del Monte», da idem, de 44 hectáreas, en Santo Adriano, C.ª M.ª Castañedo del Monte.
- 3.554, «Matilde», de idem, de 24 hectáreas, en Sobrescobio, Viuda e Hijos de Pelayo.
- 3.389, «La Federal», de idem, de 5 hectáreas, en Valdés, D. José Antonio Martínez.
- 4.231, «Fraternidad», de idem, de 30 hectáreas, en idem, el mismo.
- 7.750, «Deseada», de hulla, de 4 hectáreas, en Cangas del Narcea, don Severino Peláez.
- 8.152, «Ribadesella», de idem, de 15 hectáreas, en Colunga, C.ª Coto Minero Carrandi.
- 8.153, «Colunga», de idem, de 16 hectáreas, en idem, la misma.
- 6.309, «Independiente», de idem, de 12 hectáreas, en Lena, D. Gerardo Aza.
- 39, «Corra del Canto», de idem, de 50,31 hectáreas, en Mieres, Sociedad El Porvenir.
- 2.184, «Perseguida 2.ª», de idem de 30 hectáreas, en idem, la misma.
- 2.187, «Ato.ª Perseguida 2.ª» de idem, de 15 hectáreas, en idem, la misma.
- 2.944, «San Antonio», de idem de 30 hectáreas, en idem, la misma.
- 3.271, «Carolina», de idem, de 41 hectáreas, en idem, la misma.
- 206, «Huérfana», de idem, de 12,58 hectáreas, en Oviedo, Sociedad Fábrica de Mierez.

- 8.219, «1.ª Exploración», de cinabrio, de 20 hectáreas, de Langreo, don Manuel Alvarer,
- 8.278, «2.ª Exploración» de hulla, de 17 hectáreas, en idem, el mismo.
- 8.368, «Perla del Sur», de idem, de 16 hectáreas, en Colunga, D. Bonifacio P. de Velasco.
- 8.263, «La Abundante», de idem, de 12 hectáreas, en Caso, D. Julián Fernandez.
- 8.157, «No hay más», de idem, de 14 hectáreas, en Lena, D. Gerardo Aza.
- 8.594, «Mateina 2.ª», de idem de 12 hectáreas, en Caso, D. Julián Fernandez.
- 8.384, «Encarnación», de idem, de 12 hectáreas, en Colunga, D. Luis Lezama y otro.
- 8.245, «Catalina», de idem, de 188 hectáreas, en Lena, D. Plácido García.
- 8.588, «Mejorada», de idem, de 10 hectáreas, en Laviana, S. Charbonages de Laviana.
- 8.699, «Sobresaliente», de idem, de 34 hectáreas, en Teverga, S. Minas de Maravio.
- 8.700, «Mina Poderosa», de idem, de 24 hectáreas, en idem, la misma.
- 8.701, «La Bonita», de idem, de 12 hectáreas, en idem, la misma.
- 8.867, «La Esperanza», de idem, de 68 hectáreas, en idem, la misma.
- 8.764, «Baracaldesa», de idem, de 28 hectáreas, en Colunga, Comp. Coto Minero Carrandi.
- 9.549, «La Colonia», de hierro, de 6 hectáreas, en Sariego, D. Felipe Valdés.
- 9.352, «Bilbaína», de hulla, de 116 hectáreas, en Bimenes, D. Vicente Sanchez.
- 9.359, «Espera Ferrocarril», de idem, de 17 hectáreas, en Nava, D. Felipe Valdés.
- 9.324, «Gabriela», de idem, de 16 hectáreas, en Bimenes, el mismo.
- 9.400, «Julita», de idem, de 24 hectáreas, en idem, el mismo.
- 9.242, «Pepito», de hierro, de 40 hectáreas, en Miranda, D. Justo D. Somonte.
- 9.401, «Luisa», de hulla, de 17 hectáreas, en Nava (Bimenes), D. Felipe Valdés.
- 9.426, «Castreña 2.ª», de idem, de 23 hectáreas, en Colunga, Comp. Coto Minero Carrandi.
- 8.540, «Sorpresa», de idem, de 80 hectáreas, en Aller, D. Tomás Machin.
- 10.197, «Leonor», de idem, de 4 hectáreas, en Colunga, Comp. Coto Minero Carrandi.
- 10.188, «Juana», de idem, de 85

- hectáreas, en Mieres, don Vicente Alvarez.
- 10.388, «1.ª Demasia a Gabriela», de idem, de 4 hectáreas, en Bimenes, don Felipe Valdés.
- 10.554, «Julita 3.ª», de idem de 5 hectáreas, en idem, el mismo.
- 10.553, «Julita 2.ª», de idem, de 73 hectáreas, en idem, el mismo.
- 10.389, «2.ª Demasia a Gabriela», de idem, de 2,32 hectáreas, en idem, el mismo.
- 10.068, «Luisita», de hierro, de 9 hectáreas, en Aller, don Luis Alvarez
- 10.534, «Luisa 2.ª», de hulla, de 4 hectáreas, en Nava, don Felipe Valdés.
- 10.842, «Adolda 2.ª», de idem, de 12 hectáreas, en Caso, don Julián F. García.
- 10.845, «Licina», de idem, de 8 hectáreas, en idem, el mismo.
- 10.936, «Licelna 2.ª», de idem, de 53 hectáreas, en idem, el mismo.
- 11.008, «Salvador», de barita y otros, de 12 hectáreas, en Tineo, don Francisco G. Junceda.
- 11.034, «Carmencita», de cinabrio, de 12 hectáreas, en idem, el mismo.
- 10.044, «Julita 4.ª», de hulla, de 13 hectáreas, en Bimenes, don Felipe Valdés.
- 11.101, «San Ignacio», de hierro, de 18 hectáreas, en Colunga, don Gabriel Flórez Suárez.
- 11.476, «1.ª Unión», de idem, de 45 hectáreas, en Llanes, don Victoriano Otti.
- 10.923, «Amistad 2.ª», de idem, de 4 hectáreas, en Gozón, S. Fomento Industrial.
- 11.136, «Julita 5.ª», de hulla, de 6 hectáreas, en Bimenes, don Felipe Valdés.
- 11.243, «Taballos», de idem, de 81 hectáreas, en idem, el mismo.
- 11.244, «Los Malatos», de idem, de 147 hectáreas, en idem, el mismo.
- 11.432, «Llenín», de hierro, de 12 hectáreas, en C. de Onís, don Francisco Valdés.
- 11.192, «2.ª Unión», de idem, de 12 hectáreas, en Llanes, don Victoriano Otti.
- 11.135, «Demasia a Luisa», de hulla, de 8,18 hectáreas, en Nava, don Felipe Valdés.
- 12.280, «José Javier», de idem, de 42 hectáreas, en Caso, don Manuel Gutiérrez y otro.
- 12.883, «Felisa», de hierro, de 44 hectáreas, en Gozón, don Marcelino Carbayeda.
- 11.934, «Rupertillo», de cobre, de

- 12 hectáreas, en Cabrales, doña Rosario de Abarca.
- 12.201, «Jesús», de hulla, de 45 hectáreas, en Laviana, S. Charbonages de Laviana.
- 13.177, «Herminia», de idem, de 35 hectáreas, en Quirós, don Angel G. Posada y otro.
- 13.390, «Jesús», de idem, de 140 hectáreas, en idem, el mismo.
- 13.246, «Primera», de idem, de 57 hectáreas, en idem, don José Fuente.
- 13.247, «Segunda», de idem, de 114 hectáreas, en idem, el mismo.
- 14.484, «Remedios», de idem, de 55 hectáreas, en idem, D. Angel G. Posada y otro.
- 15.029, «Herminio», de hierro, de 36 hectáreas, en Las Regueras, don Gabriel Flórez Suárez.
- 12.386, «Patrocinio», de hulla, de 12 hectáreas, en Laviana, S. Carbones de Laviana.
- 12.913, «Rafael», de hierro, de 36 hectáreas, en Gozón, D. Juan Duveda
- 15.226, «Ya te veré», de hulla, de 13 hectáreas, en Laviana, S. Charbonages de Laviana.
- 14.120, «Intercalada», de idem, de 9 hectáreas, en Nava, D. Felipe Valdés.
- 14.054, «Gabriela 2.ª», de idem, de 29 hectáreas, de Bimenes, el mismo.
- 14.453, «Aurelio 2.ª», de idem, de 12 hectáreas, en Tineo, D. Casimiro M. Serra.
- 12.014, «Demasia a Amistad», de hierro, de 2,50 hectáreas, en Gozón, D. Juan Duveda.
- 15.119, «Casualidad», de hulla, de 23 hectáreas, en Lena, D. José Bernardo.
- 15.564, «Victoria Dorotea», de idem de 48 hectáreas, en Tineo, D. Ladislao Menéndez.
- 15.505, «San José», de idem, de 24 hectáreas, en Lena, D. Antonio R. Arango.
- 15.539, «San Francisco», de idem, de 50 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.540, «San Justo», de idem, de 12 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.444, «San Manuel», de idem, de 176 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.779, «Enero», de idem, de 30 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.780, «Febrero», de idem, de 30 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.781, «Marzo», de hulla, de 24 hectáreas, en Lena, don Antonio R. Arango.
- 15.782, «Abril», de idem, de 19 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.783, «Mayo», de idem, de 13 hectáreas, en idem, el mismo.

- 15.784, «Junio», de idem, de 6 hectáreas, en idem, el mismo.
- 12.703, «Santo Adrián», de hierro, de 53 hectáreas, en Proaza, Comp. Minera Castañedo del Monte.
- 14.597, «María», de idem, de 11 hectáreas, en idem, la misma.
- 14.046, «Liceña 3.^a», de hulla, de 11 hectáreas, en Caso, D. Julián Fernández.
- 15.855, «Carles», de hierro y otros, de 11 hectáreas, en Salas, D. Antonio R. Arango.
- 15.885, «Arbados», de hierro, de 64 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.047, «Campomanes», de hulla, de 13 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 16.141, «Santa Ana», de idem, de 97 hectáreas, en idem, D. José de Domingo.
- 16.173, «Josefina 1.^a», de idem, de 27 hectáreas, en idem, D. Antonio Menéndez.
- 14.182, «Demasia a Liceña 2.^a», de idem, de 5,73 hectáreas, en Caso, don Julián Fernández.
- 13.454, «Demasia a Los Malatos», de idem, de 21,90 hectáreas, en Bimenes, D. Felipe Valdés.
- 14.052, «Demasia a Julita 2.^a», de idem, de 4,25 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.053, «Demasia a Julita 5.^a», de idem, de 6,68 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.066, «Cinco Hermanos 2.^a», de idem, de 5 hectáreas, en Tineo, don Casimiro Menéndez.
- 16.079, «Moreda 2.^a», de idem, de 17 hectáreas, en Aller, D. José Bernardo.
- 13.442, «Demasia a San Antonio», de idem, de 9,15 hectáreas, en Mieres, S. El porvenir.
- 14.635, «2.^a Demasia a Liceña 2.^a», de idem, de 5,07 hectáreas, en Caso, D. Julián Fernández.
- 15.931, «2.^a Demasia a Colunga», de idem, de 7 hectáreas, en Colunga, Comp. Coto Minero de Carrandi.
- 16.180, «Julio», de idem, de 14 hectáreas, en Lena, D. Antonio R. Arango.
- 16.181, «Agosto», de idem, de 32 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.182, «Septiembre», de idem, de 7 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.183, «Octubre», de idem, de 16 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.807, «Ampliación a Herminia», de hierro, de 34 hectáreas, en Las Redueras, D. Gabriel Florez Suarez.
- 16.001, «2.^a Ampliación a Herminia», de idem, de 65 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.574, «María de la Gloria», de hulla, de 60 hectáreas, en Quirós, don Angel G. Posada y otro.
- 16.214 «San Vicente», de hierro, de 5 hectáreas, en Salas, D. Antonio R. Arango.
- 16.184, «Noviembre», de hulla, de 6 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 16.185, «Diciembre», de idem, de 31 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.191, «Primavera», de idem, de 90 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.266, «Gabriela 3.^a», de idem, de 7 hectáreas, en Bimenes, D. Felipe Valdés.
- 16.267, «Gabriela 4.^a», de idem, de 5 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.214 bis. «San Vicente núm. 2», de hierro, de 7 hectáreas, en Salas, don Antonio R. Arango.
- 16.261, «Jesús 2.^o», de hulla, de 10 hectáreas, en Laviana, S. Carbones de Laviana.
- 16.302, «Demasia a San Justo», de idem, de 1,15 hectáreas, en Lena, don Antonio R. Arango.
- 16.319, «Verano», de idem, de 6 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.320, «Otoño», de idem, de 9 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.321, «Demasia a San Manuel», de idem, de 7,26 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.322, «Demasia a San José», de idem, de 8,73 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.323, «Demasia a Mayo», de idem, de 26,20 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.351, «Invierno», de idem, de 189 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.354, «Demasia a Mejorada», de idem, de 6,40 hectáreas, en Laviana, S. Carbones de Laviana.
- 16.342, «Demasia a Rafael», de hierro, de 5,63 hectáreas, en Gozón, S. F. Echevarría y Picavea.
- 14.753, «Felisa», de hulla, de 6 hectáreas, en Colunga, C.^a Coto Minero de Carrandi.
- 15.706, «Carmen», de idem, de 5 hectáreas, en idem, la misma.
- 15.710, «Juanita», de idem, de 23 hectáreas, en idem, la misma.
- 16.076, «San Luis», de idem, de 165 hectáreas, en idem, la misma.
- 16.424, «San Miguel», de idem, de 63 hectáreas, en Lena, D. Antonio Menéndez.
- 16.425, «Demasia a Josefina 1.^a», de idem, de 5,36 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.499, «Luz», de idem, de 80 hectáreas, en idem, D. Enrique Corugedo.
- 16.433, «Precaución», de idem, de 4 hectáreas, en Laviana, S. Carbones de Laviana.
- 16.420, «Teresa», de idem, de 5 hectáreas, en Colunga, Cña. Minero Coto Carrandis.
- 16.513, «Abandonada», de hierro, de 40 hectáreas, en Illas, D. Antonio R. Arango.
- 16.579, «Demasia a Santo Adrián», de idem, de 11,14 hectáreas, en Proaza, Cña. Minera Castañedo del Monte.
- 16.576, «3.^a Demasia a Castañedo Monte», de idem, de 17,93 hectáreas, en idem, la misma.
- 16.581, «Bienquista», de idem, de 6 hectáreas, en Grado, la misma.
- 15.935, «Cerradura», de hulla, de 17 hectáreas, en Aller, D. José Bernardo.
- 16.006, «Ampliación a Moreda», de idem, de 9 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.007, «Moreda», de idem, de 16 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.736, «San Andrés», de idem, de 136 hectáreas, en Lena, D. Antonio R. Arango.
- 16.798, «2.^a María», de idem, de 11 hectáreas, en Colunga, Cña. Coto Minero Carrandi.
- 16.799, «San José», de idem, de 20 hectáreas, en idem, la misma.
- 16.872, «Fuentes», de hierro, de 20 hectáreas, en Llanes, D. Pablo Pradera.
- 16.973, «Brigida», de idem, de 21 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.975, «Antonio», de idem, de 21 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.877, «4.^a Unión», de idem, de 54 hectáreas, en idem, el mismo.
- 16.878, «3.^a Unión», de idem, de 32 hectáreas, en idem, el mismo.
- 15.928, «Aurora», de hulla, de 47 hectáreas, en Aller, D. José Bernardo.
- 16.875, «Serueña», de hierro, de 24 hectáreas, en Llanes, D. Pablo Pradera.
- 16.876, «Bonita», de idem, de 7 hectáreas, de idem, el mismo.
- 17.126, «Milagrosa», de idem, de 32 hectáreas, en idem, el mismo.
- 17.180, «Demasia a Moreda», de hulla, de 13,46 hectáreas, en Aller, D. José Bernardo.
- 17.181, «Demasia ampliación a Moreda», de idem, de 26,01 hectáreas, en idem, el mismo.
- 17.245, «Rindión», de idem, de 17 hectáreas, en Tineo, D. Aurelio Marqués.
- 17.024, «Esperanto», de idem, de 19 hectáreas, en Lena, D. Luis Menéndez.
- 17.515, «Cristy», de hierro, de 6 hectáreas, en Grado, D. Julio F. Carbajal.
- 17.386, «Pilar», de hulla, de 42 hectáreas, en Colunga, C.^a Minera Coto Carrandi.
- 17.634, «Llanes 1.^a», de hierro, de 8 hectáreas, en Llanes, D. Pablo Pradera.
- 17.636, «Llanes 3.^a», de idem, de 7 hectáreas, en idem, el mismo.
- 17.640, «Llanes 7.^a», de idem, de 34 hectáreas, en idem, el mismo.
- 17.643, «Llanes 10.^a», de idem, de 28 hectáreas, en idem, el mismo.
- 17.644, «Llanes 11.^a», de idem, de 40 hectáreas, en Onís, el mismo.
- 17.649, «Constancia», de idem, de 43 hectáreas, en Caravia y Ribadesella doña María Luisa San José.
- 17.768, «Santa Rita», de hulla, de 10 hectáreas, en Langreo, D. Casto G. Bardají.
- 17.785, «Talaya», de hierro, de 40 hectáreas, en Llanes, D. Pablo Pradera.
- 17.797, «Equivocada», de idem, de 30 hectáreas, en Caravia y Ribadesella, doña María Luisa San José.
- 14.620, «María Antonia», de hulla, de 114 hectáreas, en Cabranes, don Antonio G. Mena y otro.
- 17.672, «Demasia a Rindión», de idem, de 2,27 hectáreas, en Tineo, D. Aurelio Marqués.
- 17.926, «Josefa», de idem, de 247 hectáreas, en Quirós, D. Angel G. Posada y otro.
- 17.974, «Demasia a San Miguel», de idem, de 7,78 hectáreas, en Lena, don Antonio Menéndez.
- 18.007, «Aviación», de idem, de 20 hectáreas, de idem, el mismo.
- 18.024, «Demasia a Santa Rita», de idem, de 2,04 hectáreas, en Langreo, don Casto G. Bardají.
- 18.093, «Corza 2.^a», de idem, de 136 hectáreas, en Aller, D. Manuel Villa.
- 18.166, «Pepa», de idem, de 19 hectáreas, en Onís, D. José de Abego.
- 18.229, «Perla Colunguesa», de idem, de 6 hectáreas, en Colunga, don Bonifacio P. de Velasco.
- 17.872, «La Esperanza del Cura», de idem, de 45 hectáreas, en Aller, D. Rafael Marcos.
- 18.321, «Proserpina», de hierro, de 12 hectáreas, en Vegadeo, D. Octavio Guimerá.
- 18.320, «Otra Esperanza», de hulla, de 12 hectáreas, en Teverga, don Nicanor García.
- 18.384, «Santa Ana», de idem, de 16 hectáreas, en Quirós, D. Telesforo Alvarez.
- 18.411, «Josefa 2.^a», de idem, de 22 hectáreas, en Quirós, D. Angel G. Posada y otro.
- 18.412, «Josefa 3.^a», de idem, de 25 hectáreas, en Quirós, el mismo.
- 16.575, «Demasia a Sola», de idem, de 4,63 hectáreas, en Oviedo, D.^a Teresa Vas Stralen.
- 18.461, «Luz», de idem, de 80 hectáreas, en Oviedo, D.^a María del Carmen Sierra.
- 18.549, «Complementaria», de hierro, de 29 hectáreas, en Piloña, don Ramón F. Prida.
- 18.559, «2.^a Complementaria», de idem, de 15 hectáreas, en Piloña, el mismo.
- 18.569, «Corza 3.^a», de hulla, de 60 hectáreas, en Lena, D. Modesto Piñero y otro.
- 18.649, «Demasia a María Antonia», de idem, de 11 hectáreas, en Cabranes, D. Antonio G. Mena y otros.
- 18.677, «Baluarte», de idem, de 27 hectáreas, en Mieres, D. Fernando Piedra.
- 18.694, «Ampliación a Santa Ana», de idem, de 16 hectáreas, en Quirós, D. Telesforo Alvarez.
- 18.745, «Paulita Argüelles», de idem, de 78 hectáreas, en Aller, don José G. Argüelles.
- 18.839, «María Antonia 2.^a», de idem, de 78 hectáreas, en Cabranes, D. Antonio G. Mena y otros.
- 18.799, «María Antonia», de idem, de 64 hectáreas, en Lena, D. Antonio Maqua.
- 19.001, «Cantabria», de idem, de 57 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 19.049, «Las Rositas», de idem, de 63 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 18.847, «Descuidada», de idem, de 20 hectáreas, en Piloña, D. Ramón F. Prida.
- 19.251, «Más Luz», de idem, de 20 hectáreas, en Lena, D. Enrique Corugedo.
- 18.961, «Complemento», de idem, de 57 hectáreas, en Caso, D.^a María Luisa San José.
- 19.125, «Josefa», de idem, de 45 hectáreas, en Caso, la misma.
- 19.154, «Maruxa», de idem, de 12 hectáreas, en Aller, D. Ricardo Victorica.
- 19.159, «Maruxa 2.^a», de idem, de 16 hectáreas, en Aller, D. José de los Heros.
- 19.321, «El Carmelo», de idem, de 145 hectáreas, en Aller, D. José García Argüelles.
- 19.659, «Esperanza», de idem, de 4 hectáreas, en San Martín del Rey Aurelio, D. Graciano Calleja.
- 19.673, «Peregrina», de idem, de 10 hectáreas, en Aller, D. Vicente Prieto.
- 19.630, «Sabinina», de idem, de 30 hectáreas, en Quirós, D. José Fuente.
- 19.631, «Leonor», de idem, de 45 hectáreas, en Quirós, el mismo.
- 19.672, «Rata», de idem, de 30 hectáreas, en Aller, D. Antonio Coto y Cornelio Glez.
- 19.808, «La Vieja», de idem, de 49 hectáreas, en Quirós, D. José Fuente.
- 19.936, «2.^a Tapadera», de idem, de 40 hectáreas, en Quirós, D. Remigio Posada.
- 19.661, «Solita», de idem, de 36 hectáreas, en Lena, D. Antonio Maqua.
- 19.425, «Buena Fé», de idem, de 60 hectáreas, en Lena, D. José María Gutierrez.
- 19.713, «Demasia a Primavera», de idem, de 28,40 hectáreas, en Lena, D. Antonio R. Arango.
- 19.714, «Demasia a San Manuel», de idem, de 33,32 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 19.715, «Demasia a Agosto», de

- idem, de 23,30 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 20.100, «Nieves», de cobre, de 6 hectáreas, en Ponga, D. José R. Zaragoza.
- 20.865, «Emilia», de hulla, de 74 hectáreas, en Lena, D. Rafael R. Arango.
- 20.419, «Otoño», de idem, de 42 hectáreas, en Degaña, D. Ramón R. Arango.
- 20.496, «María», de idem, de 4 hectáreas, en Aller, D. Victor M. Sierra.
- 19.267, «María Remedios», de idem, de 8 hectáreas, en Mieres, don Manuel Fernandez.
- 19.419, «Demasia a Precanción», de idem, de 2,87 hectáreas, en Laviana, S. Carbones de Laviana.
- 20.470, «Conchita», de idem, de 35 hectáreas, en Quirós, D. Angel G. Posada.
- 20.918, «Isabel», de idem, de 30 hectáreas, en Colunga, Compañía Minera Coto Carrandi.
- 20.077, «Demasia a Cantabria», de idem, de 6,76 hectáreas, en Lena, don Antonio Maqua.
- 20.078, «Demasia a María Antonia», de idem, de 7,68 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 19.821, «Soledad», de idem, de 28 hectáreas, en Quirós, D. Angel G. Posada.
- 19.822, «Celsa», de idem, de 42 hectáreas, en Quirós, el mismo.
- 20.352, «Demasia a Esperanto», de idem, de 4,39 hectáreas, en Lena, don Ramón G. Rendueles.
- 20.960, «Previsor», de idem, de 65 hectáreas, en Degaña, D. Román R. Arango.
- 20.831, «Pilar», de idem, de 6 hectáreas, en Laviana, D. Fernando G. Sanchez.
- 21.481, «Murciana», de idem, de 66 hectáreas, en Degaña, D. Román R. Arango.
- 22.097, «Aumento a María», de idem, de 5 hectáreas, en Aller, don Victor M. Sierra.
- 19.768, «Rosario», de idem, de 484 hectáreas, en Aller, S. Martín Castañón y Bernardo.
- 19.781, «Ampliación a Rosario», de idem, de 57 hectáreas, en Aller, la misma.
- 21.146, «Profunda», de idem, de 8 hectáreas, en Laviana, D. Justo F. Rúa.
- 21.285, «Cuatro Amigos», de idem, de 90 hectáreas, en Lena, D. Lino F. Alvarez.
- 21.356, «María», de idem, de 90 hectáreas, en Lena, el mismo.
- 19.244, «Demasia a María», de idem, de 0,05 hectáreas, en Colunga, Compañía Minera Coto Carrandi.
- 21.303, «Excila», de idem, de 64 hectáreas, en Colunga, la misma.
- 21.423, «Fernando», de idem, de 203 hectáreas, en Colunga y Piloña, la misma.
- 21.576, «Salvadora», de idem, de 153 hectáreas, en Colunga, la misma.
- 18.888, «Victoria», de idem, de 12 hectáreas, en Lena, D. José Rubio.
- 21.748, «Demasia a Casualidad», de idem, de 2,40 hectáreas, en Lena, D. Arturo Bertrand.
- 20.610, «2.º Aumento a María 12.ª», de idem, de 78 hectáreas, en Cangas del Narcea, D. Victor M. Sierra.
- 20.848, «María», de idem, de 100 hectáreas, en Cangas del Narcea, Banco Asturiano.
- 22.300, «Demasia a Salvadora», de idem, de 29,64 hectáreas, en Colunga, Compañía Minera Coto Carrandi.
- 22.434, «Demasia a Poderosa», de idem, de 1,99 hectáreas, en Teverga, S. Minera de Maravia.
- 22.458, «Demasia a Profunda», de idem, de 1,77 hectáreas, en Laviana, D. Justo F. Rúa.
- 19.320, «Marina 4.ª», de idem, de 36 hectáreas, en Lena y Aller, D. Antonio Menendez.
- 22.216, «Amparo», de idem, de 25 hectáreas, en Piloña, D. Manuel Prado.
- 21.301, «Demasia a Descuidada», de idem, de 7,83 hectáreas, en Piloña, D. Ramón F. Prida.
- 22.087, «Demasia a Otoño», de idem, de 2,65 hectáreas, en Degaña, D. Román R. Arango.
- 21.652, «Demasia a Josefa», de idem, de 3,50 hectáreas, en Quirós, D. Angel G. Posada.
- 21.653, «Demasia a María de la Gloria», de idem, de 4,50 hectáreas, en Quirós, el mismo.
- 20.615, «Demasia a María Remedios», de idem, de 2,74 hectáreas, en Mieres, D. Manuel Fernandez.
- 22.190, «1.º Demasia a Otoño», de idem, de 3,01 hectáreas, en Degaña, D. Román R. Arango.
- 22.567, «Manolo», de hierro, de 26 hectáreas, en Cangas de Onís, don Guillermo Mac Kensive.
- 22.605, «Joaquín», de hulla, de 22 hectáreas, en Cangas del Narcea, don Victor M. Sierra.
- 20.497, «Demasia a María», de idem, de 1,83 hectáreas, en Aller, el mismo.
- 22.832, «Sagrada Familia», de hierro, de 44 hectáreas, en Cangas de Onís, D. Ildefonso Noriega.
- 22.838, «San Miguel», de idem, de 50 hectáreas, en Cangas de Onís, el mismo.
- 22.839, «Ampliación a Nuestra señora de Covadonga», de idem, de 30 hectáreas, en Cangas de Onís, el mismo.
- 22.797, «Alicia», de idem, de 21 hectáreas, en Grado, D. Felipe F. Carbajal.
- 22.895, «La Oportunidad», de idem, de 20 hectáreas, en Valdés, D. Antonio Alvarez.
- 22.909, «Carmen», de idem, de 10 hectáreas, en Grado, D. Julio F. Carbajal.
- 22.929, «Ramonito», de manganeso, de 27 hectáreas, en Cibrales, don Manuel M. Cordero.
- 23.018, «El Desquite», de idem, de 19 hectáreas, en Cibrales, D. Alberto R. Mangas.
- 23.020, «Nuestra señora de Covadonga», de hierro, de 75 hectáreas, en Cangas de Onís, D. Ildefonso Noriega.
- 23.022, «Nuestra señora de la Mediación», de idem, de 50 hectáreas, en Cangas de Onís, el mismo.
- 22.932, «La Opinión», de azogue, de 7 hectáreas, en Lena, D. Francisco Muñiz.
- 23.049, «Herminia», de antracita, de 33 hectáreas, en Lena, D. Nicolás Real Bazaco.
- 23.054, «San José», de hierro, de 20 hectáreas, en Las Regueras, D. José Tuñón.
- 23.071, «Pilar», de hulla, de 15 hectáreas, en Teverga, D. Nicanor García.
- 22.754, «San Rafael y Sor Teresa», de hierro, de 45 hectáreas, en Cangas de Onís, D. Ildefonso Noriega.
- 23.082, «Dos Amigos», de antracita, de 32 hectáreas, en Lena, D. Nicolás Real Bazaco.
- 23.110, «Ribera», de hierro, de 45 hectáreas, en Vegadeo, D. Sergio Ribera.
- 23.121, «Galbana», de antracita, de 20 hectáreas, en Lena, D. Joaquín García.
- 23.159, «La Amistad», de cobre, de 20 hectáreas, en Piloña, D. Cándido Gonzalez.
- 23.197, «2.ª Robertina», de hulla, de 4 hectáreas, en Oviedo, D. Gerardo Menendez.
- 23.228, «Soledad», de idem, de 24 hectáreas, en Siero, D. Valentín G. Noval.
- 23.238, «Demasia a Pilar», de hierro, de 2,06 hectáreas, en Laviana, D. Fernando García.
- 23.239, «2.ª Demasia a Pilar», de idem, de 2,36 hectáreas, en idem, el mismo.
- 22.734, «Nueva Hermosota», de idem, de 181 hectáreas, en Illano y V. de Oscos, D. Jesús G. Llamazares.
- 23.348, «Riobar», de idem, de 45 hectáreas, en Piloña, D. Gerardo G. Melendreras.
- 23.265, «Maruja», de hulla, 100 hectáreas, en Teverga, D. Enrique G. Tuñón.
- 23.324, «Concepción», de idem, de 24 hectáreas, en Aller, D. Manuel Alonso Alvarez.
- 23.284, «Pepita», de idem, de 179 hectáreas, en Teverga, D. Juan José G. Mendoza.
- 23.285, «Intrusa», de idem, de 184 hectáreas, en idem, del mismo.
- 23.420, «Casualidad», de idem, de 60 hectáreas, en Llanera, D. Manuel Suarez Argüelles.
- 23.597, «Rosalia», de idem, de 269 hectáreas, en Teverga, D. Juan José G. Mendoza.
- 23.425, «Demasia a La Opinión», de cinabrio, de 3,78 hectáreas, en Lena, D. Francisco M. García.
- 23.451, «Cristina», de hierro, de 14 hectáreas, en Grado, D.ª Ramona Alvarez.
- 23.486, «María Luisa», de hulla, de 6 hectáreas, en Lena, D. Benito Martínez.
- 23.498, «Mary Josefa», de idem, de 24 hectáreas, en idem, del mismo.
- 23.495, «Pilar», de idem, de 25 hectáreas, en Cangas del Narcea, D. Francisco Castaño.
- 23.513, «Virgen del Pilar», de hierro, de 45 hectáreas, en Ribadedeva y Llanes, D.ª Ramona Alvarez.
- 23.532, «Demasia a Casualidad», de hulla, de 11,26 hectáreas, en Llanera, D. Manuel Suarez.
- 23.572, «Torda», de idem, de 48 hectáreas, en Lena, D. Antonio Márquez.
- 23.573, «Castaña», de idem, de 36 hectáreas, en idem, del mismo.
- 23.605, «Buena Suerte», de idem, de 35 hectáreas, en Caso, D. José Gonzalez Suarez.
- 23.612, «Tres Amigos», de idem, de 30 hectáreas, en Lena, D. Antonio Blanco.
- 23.663, «La Petrolifera», de P. bituminosa, de 75 hectáreas, en Parres y Piloña, D. Antonio Mora Pascual.
- 23.666, «María del Carmen», de hulla, de 8 hectáreas, en Langreo, D. Aquilino Zapico.
- 23.669, «La Casualidad», de idem, de 30 hectáreas, en Ponga, D. Aurelio Alvarez.
- 23.677, «Tres Amigos», de idem, de 49 hectáreas, en Cangas del Narcea, D. Marcelino A. Argüelles.
- 23.714, «La Navalina», de idem, de 23 hectáreas, en Mieres y Oviedo, D. Marcelino Suarez.
- 23.723, «Divisora», de antracita, de 45 hectáreas, en Aller, D. Valentín Alvarez Alvarez.
- 23.755, «Pacita», de hierro, de 20 hectáreas, en Candamo, D.ª Josefa Escalante.
- 23.774, «Faustino», de P. bituminosa, de 93 hectáreas, en Parres y Piloña, D. Faustino G. Miyar.
- 23.785, «Mora», de idem, de 20 hectáreas, en Piloña, D. Antonio Mora Pascual.
- 23.786, «María», de idem, de 30 hectáreas, en Parres, del mismo.
- 23.787, «Despi», de idem, de 120 hectáreas, en idem, del mismo.
- 23.790, «Tres Amigos», de hulla, de 31 hectáreas, en Teverga, don Servando García Colado.
- 23.742, «Los Cuatro», de idem, de 10 hectáreas, en Oviedo, D. Hermilio Fernandez.
- 23.808, «Amelia», de idem, de 32 hectáreas, en Aller, D. Ramón Gonzalez Gutierrez.
- 23.810, «Paz», de P. bituminosa, de 60 hectáreas, en Piloña, D. Faustino García Miyar.
- 23.815, «Milagritos», de hulla, de 120 hectáreas, en Caso, D. Eliseo Parra Nieto.
- 23.746, «Soledad», de hierro, de 40 hectáreas, en Grado, D. Manuel Banciella.
- 23.748, «Entralgo», de hulla, de 20 hectáreas, en Caso, D. Arturo León Zapico.
- 23.752, «Santa María», de hierro, de 70 hectáreas, en Grado, don Harold Wilson.
- 23.822, «Templada», de hulla, de 47 hectáreas, en Teverga, D. Julia García.
- 23.855, «Modesta», de idem, de 28 hectáreas, en Piloña, D. Severino Fernandez.
- 23.861, «Angelita», de idem, de 20 hectáreas, en Llanera, D. Francisco Fernandez.

Cuya relación se publica en este BOLETIN OFICIAL, según lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de enero de 1928, a fin de que los concesionarios de las minas incluidas en la misma, que estimen improcedente la declaración de caducidad, por haber incurrido la Administración de Rentas públicas, en errores, omisiones o defectos de procedimiento, pueden solicitar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, incluyendo los festivos, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose que no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso, pasado que sea dicho plazo.

Oviedo, 1.º de julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Gerardo Caballero.—Rubricado.

Jefatura de Minas de Oviedo

D. Constantino Alonso Garcia, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que D. José Ramón Prieto Noriega, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Angel Pérez de Leza, que lo es de Bilbao, ha presentado solicitud de registro

de treinta y cinco hectáreas para la mina de espato fluor que se llamará «Luis Fernando» (n.º 24.011), sita en barrio de Ceñal y Corona, parroquia de La Collada, concejo de Siero, lindante por el N. con el arroyo que pasa por Ceñal y Corona, y otros terrenos particulares; y por el SO. y O. con terrenos comunales y de particulares. Verifica su designación en esta forma: Se tomará como punto de partida el ángulo o esquina más al NO. de la casa que fué construida para estación del F. C. Lieres Musel, en La Collada, de cuya esquina el ángulo se medirá en dirección N. 10.º sexagesimales E. 50 metros para fijar la primera estaca; 1.ª a 2.ª E. 10.º S. 600 metros; 2.ª a 3.ª S. 10.º O. 500 metros; 3.ª a 4.ª O. 10.º N. 700 metros; 4.ª a 5.ª N. 10.º E. 500 metros; y de 5.ª a 1.ª E. 10.º S. 100 metros, cerrando así el perímetro de las 35 hectáreas solicitadas.

Los terrenos comprendidos dentro de este registro son de la propiedad de los siguientes señores: Herederos de Florencio Menendez, D. Cesáreo Menendez, Herederos de Cesáreo Rodríguez, D. José Vigil Cosío, Don Urbano Gonzalez, D.ª Etelvina García Montequín, herederos de D. José Canal y Federico García, y herederos de D. Manuel Menendez y Florentina Mollada.

Los propietarios de los terrenos colindantes son: Por el N., Eulogio Blanco Corujo, José Rodríguez Vigil y Maximino la Sala; por el S., Severino Corzo y terrenos comunales; por el E. herederos de Generoso Gonzalez, herederos de la Casa Fano y José Vigil; y por el O., terrenos comunales, Robustiano Rodríguez, Aurelio Camín e Isidoro Gonzalez.

Y habiéndose efectuado los depósitos correspondientes al indicado registro, a propuesta de esta Jefatura y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 9.º del Reglamento de Minas vigente, el Excmo. Sr. Gobernador ha dispuesto que se notifique a los citados propietarios interesados para que manifiesten—en el plazo de quince días—si se obligan a hacer por su cuenta el laboreo o, en otro caso, expongan las razones en que funden su negativa a que explote el solicitante.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de dichos propietarios y a los indicados efectos.

Oviedo, 1.º de julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero jefe, Constantino Alonso.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJÓN

D. Jenaro Palacio Sanchez, Juez de Instrucción accidental del Juzgado de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que en el sumario número veinticinco de mil novecientos treinta y ocho, por muerte de Florentina Antón, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignorán, por proveído de esta fecha y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, he acordado se ofrezca las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los pa-

rientes de referida interfecta, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Gijón, a veintiuno de junio de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—Jenaro Palacio.—P. S. M., Rufino Sanchez.

DE INFIESTO

Por la presente se llama a Artemio Bárcena, de Pedrón, en Ceceña, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el expediente que por Orden de la Comisión Provincial de Incautación de bienes se le sigue con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad que pueda haberle por su oposición al Alzamiento Nacional, alegando personalmente o por escrito cuanto crea conveniente a su derecho y defensa, y bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Infiesto, veintitrés de junio de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario-Judicial, Lic. Luis Riera.

—:—

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Piloña en este partido, por renuncia de don Andrés de la Vega Sanchez, que la venía desempeñando, se acordó sacar a concurso la provisión de la misma con carácter interino, y por un plazo de quince días, entre españoles, mayores de edad, que acrediten ser de buena conducta privada y político-social y tener conocimientos de la materia.

Las instancias, debidamente reintegradas, con los documentos justificativos de las circunstancias exigidas, se presentarán en la Secretaría de este Juzgado en el plazo fijado de quince días a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Infiesto, a trece de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial, Licenciado, Luis Riera.

DE LUARCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 68 de 1936 seguido por hurto, se cita a medio de la presente a Manuel Parada Silva, de 26 años de edad, marinero, soltero, sin domicilio y hoy en paradero ignorado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en este Juzgado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Luarca, a primero de junio de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

DE OVIEDO

Cédulas de citación

De orden del Sr. Juez de Instrucción de este partido, por tenerlo así acordado en providencia de hoy dictada en el sumario número

23 de 1937, acordó citar al conductor de una camioneta, que se cruzó el once de diciembre próximo pasado en la carretera de Buenavista con el automóvil que conducía el procesado Emilio Paniagua Caldevilla, momentos antes de alcanzar al finado José Alonso, cuyas características de la camioneta y circunstancias del conductor se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en tal sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Oviedo, 23 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario interino, Ramón Calvo.

—:—

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba de ser exigida al inculcado Valentin Alvarez Narrea, vecino de esta ciudad, como consecuencia de su oposición al triunfo del Glorioso Ejército Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Oviedo, 24 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Ramón Calvo.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE GIJÓN ANUNCIOS

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de don Juan F. Nespral y García Argüelles, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 23.036, expedido el 9 de julio de 1930, comprensivo de pesetas nominales 82.000, en 164 Acciones Carbones de La Piquera S. A., números 1.114/1.277.

Resguardo número 25.849, expedido el 17 de enero de 1933, comprensivo de pesetas nominales 43.000, en 86 Acciones Carbones de La Piquera S. A., números 86/171.

Resguardo número 28.568, expedido el 25 de enero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 6.000, en 12 Acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, números 1.337/48.

Resguardo número 28.573, expedido el 25 de enero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 8.000, de Deuda Amortizable 4 por 100,

emisión 1928, en 4 títulos Serie B., números 36.841/44.

Resguardo número 28.663, expedido el 21 de febrero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en 6 Acciones Carbones de La Piquera S. A., números 429/434.

Gijón, 9 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Consejero Secretario, Higinio Gutierrez.

—:—

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este «Banco de Gijón», a nombre de don Honesto Suarez Rodríguez, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 20.205, expedido el 27 de abril de 1928, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 Acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., Serie B. números 236.541/60, comprendidas en el extracto de inscripción número 5.819.

Resguardo número 22.769, expedido el 8 de abril de 1930, comprensivo de pesetas nominales 3.500, en 7 Acciones de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella», 5 Acciones de la Serie 1.ª números 4.501 al 4.505 y 2 Acciones de la Serie 2.ª números 3.269/70.

Gijón, 22 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Consejero Secretario, Higinio Gutierrez.

—:—

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este «Banco de Gijón», a nombre de don Bonifacio Suarez Rodríguez, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 28.782, expedido el 8 de abril de 1935, comprensivo de pesetas nominales 45.000, en 90 obligaciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, al 5,50 por 100 de la Serie 2.ª números 2.703/749, 11.526/568.

Resguardo número 29.465, expedido el 18 de diciembre de 1935, comprensivo de pesetas nominales 128.000, de Deuda Amortizable, 5 por 100, emisión de 1927 con impuestos en un título Serie A. número 252.130; doce Serie B. números 118.072, 118.977, 125.596/97, 131.793, 134.636/641, 162.320; diecisiete Serie C. números 33.666/68, 58.673/74, 60.163, 74.529, 91.938, 94.647/49, 95.351/52, 97.539, 115.219, 141.495/96, y uno Serie D. número 4.574.

Gijón, 22 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Consejero Secretario, Higinio Gutierrez.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincia